

Noticias

LA COMUNIDAD VALENCIANA, LA PRIMERA AUTONOMÍA EN DISPONER DE UN CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE ENFERMERÍA PROPIO



Valencia 23/07/2010 **La Comunidad Valenciana es la primera autonomía que dispone de un Código de Ética y Deontología de Enfermería propio, que se ha presentado en la Jornada Profesional Ética y Enfermería, en la que abordó la importancia de la ética en esta profesión sanitaria.**

La inauguración de la Jornada corrió a cargo del Consejero de Sanidad, Manuel Cervera, junto al rector de la Universidad de Valencia, Esteban Morcillo, y el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA), José Antonio Ávila. La Consejería y el CECOVA, conscientes de la importancia de la ética en el desempeño de la Enfermería, decidieron impulsar dos iniciativas: el Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunitat Valenciana y la primera edición del Máster de Ética de la Enfermería de la Universitat de València.

Aspectos del Código

El Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunitat Valenciana recoge las pautas éticas y deontológicas de la profesión enfermera y ha sido elaborado por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA). En este sentido, Cervera destacó que "es una satisfacción no sólo contar con una regulación propia, sino la unanimidad con la que se ha trabajado y aprobado este nuevo Código que, sin duda repercutirá en el bien de los profesionales y pacientes". El titular de Sanidad indicó que "este Código es la garantía de que la práctica enfermera se realice siempre en condiciones de respeto a la vida y la dignidad de todo ser humano, la máxima competencia técnica y la comprensión y cercanía hacia la persona que requiere sus cuidados y hacia sus familiares y allegados".

Máster de Ética de la Enfermería

Por otra parte, la consejería de Sanidad y el CECOVA han impulsado el primer máster sobre ética profesional en la enfermería. De esta manera, la Comunitat Valenciana se convierte en pionera, a nivel mundial, en la organización de este tipo de postgrado. El máster tiene como objetivo proporcionar a las profesionales de la Enfermería las capacidades que les permitan gestionar los problemas de la ética enfermera en todos los ámbitos en los que se pueden plantear: atención primaria y especializada, salud pública, hospitales, centros de enseñanza, etc. Para ello, la materia del curso se centra en las tres dimensiones fundamentales de la ética enfermera: el filosófico, el jurídico y el técnico-sanitario.

Este máster, que se plantea como título propio de la Universitat de València, está dirigido al personal de enfermería para que su capacitación ética esté a la altura de su preparación técnica y de los desafíos que plantea la creciente complejidad de su ejercicio profesional. Tiene una duración de 60 créditos y se imparte por primera vez durante el curso 2010-2011 en la doble modalidad presencial y semipresencial. Cervera comentó que, "con esta oferta formativa en ética de las profesiones sanitarias, perfectamente complementaria, se contribuye decisivamente a la mejora asistencial y, por tanto, al bienestar de los valencianos. La participación del CECOVA pone de manifiesto la total implicación del colectivo de enfermería de la Comunitat Valenciana en este proyecto".